

# EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario  
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, martes 10 de mayo de 1887.

Administración,  
Calle del Laberinto N. 6, Sur.

## IMPORTACIONES.

### Ferrocarril de Costa Rica.

#### DIVISION ATLANTICA.

Desde el 1 de Julio de 1887 y por un año, la tarifa sobre mercaderías que hasta ahora han pagado cinco chelines seis peniques moneda Inglesa por tonelada, será cobrada á razón de CINCO PESOS moneda de Costa-Rica por tonelada de 2000 libras ó 40 pies cúbicos, á opción del Ferrocarril. Los detalles de las demás clases de 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª serán publicados sin pérdida de tiempo.

La División Atlántica actualmente tiene cuatro nuevas locomotoras y cincuenta nuevos carros y pronto llegarán cinco locomotoras y ochenta carros más. Con la extensión del muelle, que será concluido pronto para las nuevas importaciones y la nueva cosecha de café, no habrán dificultades para su acarreo al MISMO TIEMPO con las bananas, siempre dejando el Muelle y Bodegas de Limón suficientemente desocupados para la estiva y fácil despacho de mercaderías. Los puentes permanentes de hierro están ya en el Limón y pronto estarán colocados sobre los rios "Madre de Dios," "Toro Amarillo," "General y Sucio.

San José, 19 de abril de 1887.

10-9

MINOR C. KEITH.

## GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empezado á emplear, se halla de venta en la "Fundición de San José", al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

### Cerveceria del Leon.

#### CARTAGO.

Establecida en 1882, bajo la Patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, mayo 15 de 1876. Es la única Fábrica en Costa Rica donde se elabora la cerveza conforme á las reglas de la ciencia. Precios por mayor sin competencia.

28 de abril de 1887.

El Propietario y Fabricante,

30 v. 3.

GUILLERMO JEGEL.

#### SUMA Y SIGUE.

Escuadras de acero y de madera, vididas.  
Timbres para uso de escuelas y oficinas.  
Secantes eléctricos y otras clases.  
Lava plumas y mojadores para cortar billetes.  
Cuchillos de acero, hueso, marfil y madera para cortar papel.  
Cartulina blanca y de colores en hojas y cortadas en diversos tamaños.  
Estuches para dibujo varios precios.  
Loterías varios precios y gran número de especialidades.

Catedral 10 y 12.

6 v 1. Librería de J. J. A. MONTERO

#### ARRIENDO BARATO.

Dos magníficas piezas, buenas para oficina, ó para taller, en la calle del General Fernández, seguido de la Relojería Americana. Tienen puerta y ventana á la calle, y también patio y cañería de agua.

En la Relojería Americana darán razón, ó véanse con el propietario.

3 v 1 MANUEL CAÑAS.

#### AVISO.

En la calle de la Fábrica de esta ciudad ofrezco alquilar una casa de bonito aspecto exterior y con los materiales necesarios para que el inquilino la concluya interior según se convenga.

RAMONA MONESTEL DE CONEJO.

San José, mayo 6 de 1887. 3 v 1

#### NUEVA EMPRESA.

En virtud de un arreglo para hacer una edición de la obra sobre Costa Rica por Joaquín Bernardo Calvo, que pueda circular en países extranjeros, queda retirada la venta de dicha obra de los lugares enunciados y hecho cargo de ella como ÚNICO AGENTE el señor don León de Gastkousky.

El producto se destina á los gastos de la nueva publicación, la cual será ilustrada y se editará en inglés, francés y alemán, como el mejor medio de hacer conocer el país y de llamar la corriente de inmigración de que tanto necesita.

3 v 1 San José, mayo 5 de 1887.

### Agencia Brown.

Limón.

Carrillo.

San José.

9.—C de la Universidad.

Bufete del Lic. Juan R. Mora,  
calle del Cuño, Oeste, n.º "82"  
Despacho: 7 a. m. á 5 p. m.  
San José.

### CACAO MANI, Nicaragua y Matina

Se compra en

"LA MASCOTA"

San José, abril 11 de 1887.

## CRONICA.

## ALMANAQUE.

Martes 10.—San Antonio ob y cof., san Gordiano y santa Marina su esposa, mrs. Del Antiguo Testamento: Job.

Miércoles 11.—San Mamerto, obispo de Vieña en el delphinado, san Fabio, mr.

**El Virilla.**—En tono triunfal, nos replica nuestra vecina sobre el asunto puente del Virilla, reproduciendo el informe de los señores ingenieros Jiménez y Matamoros. Ese informe sostiene, como hemos dicho nosotros, que el material de hierro, lo que hace la verdadera consistencia del puente, se encuentra en perfecto estado, de manera que jamás se puede temer un hundimiento, aún con el más pesado convoy. Lo que no está bueno es la parte de madera, los largueros y traviesas, que necesitan cambiarse, según ya lo dijimos, y de cuyo cambio está ocupándose la Empresa. El puente del Virilla no ofrece peligro alguno por razón del peso del convoy ó de la locomotora que lo cruce; lo ofrecería por la falta de firmeza de los rieles á causa de que la madera no está ya buena, si el defecto no se remediara en tiempo oportuno. Salvo, pues, cierta exageración innecesaria, *La República* no nos ha dicho absolutamente nada de nuevo. Al contrario, trae dos puntos en que acordamos evidentemente, y son: 1.º que lo que constituye la consistencia y resistencia del puente en cuestión, es decir, su armadura de hierro, se halla en perfecto estado;

2.º que los largueros que reciben las traviesas están deteriorados por el uso y necesitan cambiarse; cambio de que la Empresa se ocupa ya hace muchos días.

Si en lo demás desacordamos, debe ser sin duda alguna á las exageraciones propias de una voluntad no del todo sana. Nosotros mantenemos lo que hemos afirmado, por que, repetimos, hemos estado en la verdad.

**Luz Eléctrica.**—*La República* de días pasados nos salió al encuentro, garrote en mano, con motivo de haber recomendado nosotros la luz de gas exhibida en el Teatro Municipal por los señores Arrillaga y Ca. Más tarde, para dar mayor autorización a sus asperas contestaciones, tuvo á bien apelar á la palabra *desinteresadísima* del señor don Luis Batres, quien con ostentación de motivada suficiencia, nos alude en aquello de que alguien se había atrevido á decir que la luz del canfin era mejor que la eléctrica, lo que hacia todavía esperar que mañana ú otro día se tuviera la audacia de querer parangonar hasta el sebo con la electricidad. Ese alguien somos nosotros, y, por lo mismo, vamos á contestar con una parábola.

Ante un inmenso auditorio discutian acaloradamente un señor vestido con chaqueta de paño y otro con frac ó casaca de *coti* ó sea de tela de hacer colchón. Cada cual defendió su vestidura.

“Mirad, decía el de frac, es una herejía contra la civilización sostener que la chaqueta sea más decente que el frac: en Europa, en los Estados Unidos, en todas las capitales ilustradas y aristocráticas del mundo, el frac es reputado como el más decente y hermoso de los trajes de gala: en los bailes, en los Teatros, en los grandes salones del lujo y de la civilización, el frac es el que priva y nadie se presenta en ellos de chaqueta, por que la chaqueta es un vestido enteramente ordinario... hasta ruin!”

El hombre partidario de la chaqueta,

acosado por tanta locuacidad, tomó por fin la palabra y dijo á su impugnador:

—Vea U., señor: todo lo que U. ha dicho es la verdad, en teoría; pero es el caso que los fraques ó casacas de *coti* son el ridículo de las de paño; y no sirven sino para payasadas y juegos carnavalescos: yo comprendo que la chaqueta de paño está muy por abajo del frac de paño; pero está muy por arriba, en una superioridad inmensa, respecto de un frac de tela de colchón. La concurrencia prorrumpió en estrepitosas risotadas. Era en verdad risible aplicar las recomendaciones de un traje de salón a un simple vestido de jugar.

La parábola del frac justifica perfectamente el que nosotros digamos y sostengámos que la luz del gas hidrógeno, la del canfin y hasta de sebo son mejores que la del alumbrado eléctrico de esta ciudad, el cual puede reputarse un trasunto fiel de la carabina de Ambrosio; arma muy superior, pero que desgraciadamente tenía siempre algo de menos: ó el gatillo ó la biqueta, ó la culata ó el cañón. El alumbrado eléctrico del Sr. Batres es lo más malo que hemos visto en todos los pueblos que hemos conocido: es el frac de *coti* de nuestra parábola.

**Retificación.**—Al dar cuenta *La República* del domingo 8 de las sesiones del Congreso, dice:

“Puesta en discusión la forma del Decreto n.º 4, el Diputado Venegas hizo moción para que se modifique el artículo 1.º usándose de la frase “Declárese electo” en lugar de “Nombrase” y también para que se suprima el señalamiento de la hora consignada en el art. 2.º para recibir el juramento al Licenciado don Manuel Argüello.

Tomó la palabra el señor Fernández é hizo varias explicaciones que convencieron á la Cámara, quedando aprobado el Decreto en la forma presentada y por consiguiente, derrotado el Diputado Venegas.”

En esas palabras se cometen tres errores: 1.º El Diputado señor Venegas no hizo moción para que se modificara el artículo 1.º, si no que únicamente la hizo para que se suprimiera el artículo 2.º en que se señalaba hora para que se recibiera juramento al Licenciado don Manuel Argüello.

2.º—No fué el Diputado Fernández el que objetó la moción del Diputado Venegas, si no el Diputado Fuentes, y 3.º—No fué derrotado el señor Diputado Venegas, si no que, al ver objetada su moción, manifestó que, tratándose de un punto de purísima forma y de poquísima importancia, no quería que el Congreso perdiera tiempo en su discusión y, por tanto, retiraba su moción; de modo que esta no llegó al caso de votación y por lo mismo no pudo suceder la derrota que supone *La República*. Esta derrota está tanto más lejos de ser cierta, cuanto que el Congreso, en su sesión de ayer, al emitir el decreto sobre el nombramiento para Magistrado de la primera Sala recaído en el Licenciado don José Vargas M., suprimió el artículo 2.º que trata del señalamiento de hora para recibir juramento al nombrado, que era lo que pretendía el Diputado Venegas. Así es que si en esta materia pudiera haber una derrota, ella habría sido tácitamente sufrida por los que objetaron la moción del señor Venegas.

Nos remitimos al contexto del acta del sábado y al decreto sobre el nombramiento del Licdo. Vargas M.

**El doctor don Juan J. Ulloa G.** durante los días que ha desempeñado la Medicina del Pueblo, ha mostrado actividad y recomendable atención, tanto en los reconocimientos médicos-legales como en la asistencia á los en-

fermos pobres, haciéndose acreedor una vez más á las consideraciones y merecida fama de sus excelentes cualidades y acierto en el ejercicio de su profesión. El Doctor Toledo debe estar satisfecho.

**Un acto de justicia.**—Hemos oído á varias personas respetables indicar la idea de que se cambie el nombre de la calle del Cuño por el de *Calle de Mora*, en honor merecido á los esclarecidos concidanos y exgobernantes de Costa Rica, señores don Juan y don Juan Rafael Mora; que en vez de calle del Laberinto, se dé á aquella el nombre de *calle de Rodríguez*, en memoria del señor don Eusebio Rodríguez, ciudadano notable por muchos conceptos y á quien el cantón de San José debe importantes servicios, y que se dé el nombre de *calle de Madrid*, á la calle de la Universidad ó de Catedral, como un tributo de reconocimiento al eminente Doctor don Juan de los Santos Madrid por sus méritos adquiridos como uno de los más entusiastas colaboradores en favor de la Instrucción Pública y por otros servicios singulares prestados á su país.

Esta indicación, digna de ser considerada por la Municipalidad, cuenta con la simpatía general, según se nos ha informado, y es natural creerlo; y como se trata de un acto de justicia, no vacilamos en recomendarlo á quienes correspondan.

**Teatro.**—La Municipalidad de este cantón ha ampliado el contrato celebrado con el Empresario señor don David Hinc para poner pisos nuevos de madera en las partes principales del edificio y hacer varias importantes mejoras en todo él.

El señor Hinc ha invertido ya más de \$ 600 en la obra y se propone terminarla pronto. Conocida su actividad y el interés que tiene en este negocio, no puede dudarse que será felizmente terminados.

El Teatro quedará mejorado para las representaciones y en estado de ofrecer atractivos para la Sociedad, con diversos entretenimientos que el empresario tiene preparado.

**Policía.**—Novedades del día y noche del 6.—Fueron detenidos: por embriaguez y portación de arma prohibida, 1; por lesiones ó heridas leves, 1; 2 menores por hurto en la tienda de don Teodoro Quiros y una mujer por embriaguez escandalosa y reincidente.

Se dió parte de que en el interior de la casa del General don Federico Fernández, hay una pared que la divide de una casa de los señores Schrotter que se encuentra en estado de ruina. También el alero de la puerta de la calle de la misma casa del señor Fernández se encuentra en mal estado y exige pronta reparación.

El aguá salía por la calle del Comercio donde la acequia la cruzó, en el solar de don Manuel María Calvo, hasta que uno de los sargentos la hizo correr hacia el desagüe del taller del señor Rodríguez, en la calle de la Estación.

De los muchos caños sucios que hay en la ciudad, se notó que eran los peores el del frente de la casa de Echeverría y Castro y siguientes hasta el Correo, y el del frente del “Parque Bambú”, cuyas aguas estancadas, verdes y corrompidas, expiden mal olor.

Se citó á uno para presentarse al Juez de Policía, por habersele acusado de ser uno de los que por entretenimiento disparan revolver en altas horas de la noche.

Se condujo ante la misma autoridad ó otro por no guiar sus bueyes sino que los iba arreando.

Se llevaron al fondo tres bestias. Pasajeros.—Hotel Vigne: Rafael Rivera, nacional; Juan Acost, buzo mexicano.—Hotel Víctor: M. Meyer, comerciante alemán.—Hotel Español: E. J. Brocman, carpintero norteamer-

icano; Ignacio G. Saborio, nacional; Jaime M. Duison, mecánico francés y Carlos Bissen, mecánico alemán.—Hotel Antico Pelón: Samuel Orses y José Porras, jornaleros nacionales.

**Novedades del día y noche del 7.** Fueron detenidos uno portentativa de introducirse á la casa del Sr. don Rafael Urrutia. El detenido declaró que un hombre que entró furtivamente á dicha casa, le dijo que lo esperara en el lugar que fué capturado. Se registró la casa y no se encontró á nadie ni señal de que hubieran pasado al interior ó á otro lugar vecino. La manzana estuvo cuidadosamente vigilada durante toda la noche.

Por embriaguez, uno, una mujer por riña; por faltas á un policía, uno; por hurto en el Mercado, una mujer; por heridas leves, una mujer; por faltas á un policía, uno.

Pasajeros.—Hotel Español: Sebastián Mather y Felipe Pérez, agricultores del país, y Jaime Werman, alemán. Hotel de José Apao: José Quesada, jornalero del país.—Hotel Atico Pelón: José Porras, del país.

Se citó á una taquillera para que se presentara á la Agencia de Policía por haber expendido licor fuera de la hora en que puede hacerlo.

Se capturó á uno, de orden del señor Agente de Policía.

Se presentaron ante dicho empleado unos individuos que disputaban en el Mercado.

El policía celador especial de los Bancos y de la Aduana, encontró en la noche varias marcas acabadas de hacer con tiza blanca en los Bancos de la Unión y Anglo-Gostarricense y en la casa número 21.

Se condujeron al fondo de policía cinco bestias.

Se dió cuenta de que la calle de la Urca frente al Mercado está enteramente sucia.

**Novedades del día y noche del ocho.** Detenidos: por embriaguez y escándalo, cuatro hombres y una mujer; por embriaguez y portación de arma prohibida, dos; por riña, una mujer, y otra recogida á las 3.30 a. m. en la calle. Dijo que no tenía á donde dormir.

Hubo un baile popular y cinco serenatas, todo en el mejor orden. Es de notarse que muchas noches y con especialidad el viernes, sábado y domingo, hay movimiento de gente en la Puebla y otros lugares en que los paseadores son numerosos; sin embargo no hay desórdenes. La policía los deja en libertad y cuida del orden, sin hacerse odiosa por una severidad que no esté justificada.

## CAUSA CRIMINAL

## CONTRA LOS ASESINOS DE HRMS.

En la ciudad de San José, á la una de la tarde del mismo día. Se hizo venir á este despacho á la señora Geneveva Palacios, único apellido, é impuesta de la obligación de decir verdad cuando es interrogada por autoridad competente, dijo: llamarse como queda expresado, ser mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este vecindario. Preguntada: quien la detuvo, cuándo y si sabe la causa? Contestó: que la detuvo la Policía ayer como á las diez, sin que la deponente conozca de una manera cierta la causa de su detención. Preguntada: cuanto hace que vive en esta ciudad, de qué se ha ocupado, y cuales han sido sus más estrechas relaciones? Contestó: que hace cuatro

meses que vino, que ha estado concertada tres meses y cinco días donde el doctor Ulloa y que últimamente ha vivido con Pedro Rojas en casa de Laura Rojas. *Preguntada:* qué clase de objetos acostumbraba llevar Pedro a su casa, y si con frecuencia llevaba aguas de olor y perfumes? *Contestó:* que jamás llevó otra cosa que alimentos y nunca perfumes, ni ninguno de los objetos á que se refiere la pregunta. *Preguntada:* si conoce á Rafael y Luis Rojas, Emilio Vargas, Genaro Benedit, Santiago Patiño, Gustavo Valverde y Lorenzo Salazar, y si esas personas frecuentaban la casa de Laura Rojas, si sabe que tuvieran una sociedad cuyo objeto era robar? *Contestó:* que conoce á los dos Rojas, á Patiño, á Benedit y Vargas; que no llegó á verlos en la casa, ni sabe que tuvieran sociedad alguna. Se le pusieron de manifiesto los objetos que fueron traídos de su casa, y manifestó: que la bolsita, el collar de metal y el vasito con tapón y gotero de plomo pertenece á la deponente; que el dinero que la bolsa contiene es de Pedro Rojas, que lo iba depositando con el fin de comprar un rebozo; que el reloj lo tenía Pedro en uso y que es de don Don Darío Balladares y que los demás objetos le son desconocidos. Se suspende esta declaración y leída que le fué á la deponente, la ratificó y no firmó por no saber.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Saenz,  
Srío.

Señor Juez del Crimen de esa  
Provincia.

Marzo 2. de 1887.

En los registros practicados ayer se encontraron los siguientes objetos que remito á Ud.

En casa de Pedro Rojas: una cartera con catorce pesos en moneda de á cincuenta centavos, un collar, un vasito de perfume de la "Botica Francesa" y un reloj de plata.

En casa de Manuel Calvo: tres vasos de perfume y una escupidera semejante á las del Teatro Municipal; y en casa de Santiago Patiño, un sello de la Gobernación de esta provincia.

La señora Genoveva Palacios está en la Casa de Reclusión, por haber ocultado los objetos encontrados en su casa, y la he puesto á la disposición de Ud., lo mismo que á Pedro Rojas, que se encuentra en la Cárcel Pública.

Soy de Ud atto. Servidor,

JUAN B. IGLÉSÍAS.

En el mismo día, á las dos de la tarde, presente en este despacho el doctor don Maximiliano Bansen y Kochler é impuesto de las penas del perjurio en mate-

ria criminal y juramentado en forma, dijo: que se llama como queda escrito, mayor de treinta y cinco años, casado, profesor en medicina y vecino de esta ciudad; que no le comprenden las generales de ley con ninguna de las partes, y no tiene interés en este asunto. *Preguntado para que diga si sabe qué personas trataron de introducirse en su expresada botica y de qué manera?* *Contestó:* que hace como quince días, al llegar á su botica en la mañana, encontró que por la parte de afuera, en una de las puertas, habían introducido una llave falsa; por lo que conoció que alguno había tratado de forzar la cerradura; que dicha llave estaba pegada á la cerradura y solo con algún trabajo pudo sacarla; que no sabe qué persona ó personas fueron las que trataron de entrar, pero que don Ricardo Nanne le contó que él había oído, entre la una y dos de la noche, tratando de abrir la puerta, y que el señor Nanne había creído que era el declarante; que la noche anterior había oído lo mismo el señor Nanne, que trataron de abrir la puerta, habiéndole contado también que unos días antes, había visto una persona en el patio de la casa, ó mejor dicho, había sentido una persona en el patio de la casa; que llamó palió y fueron á registrar el patio y nada encontraron. Leída que le fué su declaración, ratificó su contenido y firmo quedando entendido del art. 818, Código de Procedimientos.

MELCHOR CAÑAS.

Mazimiliano Bansen. Arturo Saenz,  
Srío.

A las dos y media de la tarde del mismo día, presente el señor José Peraza Castro, é impuesto de las penas de perjurio en materia criminal y juramentado en forma, dijo: que se llama como queda escrito, de treinta y siete años de edad, casado, artista y de este vecindario; que no le comprenden las generales de ley, y aunque tiene interés como persona hurtada, no faltará á la verdad. *Preguntado para que diga si es cierto que en el establecimiento que tenia frente á la plaza del Hospital, le fueron hurtados varios objetos, y si sospecha quienes fueron los ladrones?* *Contestó:* que hace poco más de un mes que se introdujeron á su establecimiento, rompieron una puerta y le robaron en mercaderías como cincuenta pesos; que no sospecha quienes fueran los autores de ese robo, aunque últimamente ha oído decir que fueron algunos de los procesados en esta causa; pero que solo de oídas le consta. Se le pusieron de manifiesto un vaso de encurtidos y una pequeña botella de agua de Labanda, y dijo: que dichos objetos son de los que le fueron robados. Se le puso de

manifiesto un cincel y preguntado que fué si lo ha visto otra vez? *Dijo:* que no, pero que la puerta que rompieron los ladrones para introducirse fué forzada con una barra ó cincel, pues hay varias señales del ancho próximamente del extremo inferior del cincel que se le presenta. *Preguntado para que diga qué clase de mercaderías le robaron?* *Contestó:* que latas conservadas, comestibles y otras mercaderías de pulpería. Leída que le fué su declaración, ratificó su contenido y firmó, quedando entendido del art. 818, Código de Procedimientos.

MELCHOR CAÑAS.

José Peraza. Arturo Saenz,  
Srío.

Juzgado del Crimen en 1ª instancia. San José, á las cuatro y tres cuartos de la tarde del día dos de marzo de mil ochocientos ochentay siete.

No apareciendo indicio suficiente contra Pedro Rojas y Genoveva Palacios para que permanezcan detenidos, pónganse inmediatamente en libertad.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Saenz,  
Srío.

En la ciudad de San José, á las cinco de la tarde del día dos de marzo del mismo año. Presente en este despacho don Gerardo Jager y Balle, fué impuesto de las penas del perjurio en materia criminal y juramentado en forma, prometió decir verdad en cuanto fuere interrogado. Siéndolo por su nombre y calidades, dijo: llamarse como queda expresado, ser mayor de edad, soltero, comerciante y de este vecindario; que no conoce á ninguno de los individuos, y que aunque interesado, no por eso faltará á la verdad. *Preguntado:* si en los meses de enero y febrero pasados, el declarante encontró en alguna de las puertas de su casa señales de forzamiento ó si en los mismos meses, notó que uno ó más individuos vigilasen sus actos? *Contestó:* que en una de las puertas del almacén que dá frente al parque, observó en el mes de enero, que habían cortado un pedazo de regla, franqueando de esa manera la vista para el interior; pero que el declarante no hizo alto sobre la causa que motivara la cortadura de la regla, y que respecto á personas sospechosas, nada le hizo maliciar que se tratase de atacar su persona ó bienes. Leída que le fué su declaración, la ratificó, quedando impuesto del art. 818, Código de Procedimientos.

MELCHOR CAÑAS.

G. Jager. Arturo Saenz,  
Srío.

En la ciudad de San José, á

las seis de la tarde del día dos de marzo del mismo año. Presentes en este despacho los señores José Joaquín María Vargas y Jesús María Mora y Jiménez, fueron impuestos de la penas de perjurio en materia criminal y juramentados en forma, prometieron decir verdad en cuanto fueren interrogados; siéndolo por su nombre y calidades, dijeron: llamarse como queda expresado, ser mayores de edad, casados, escribiendo el primero y comerciante el segundo y no les comprenden las generales de la ley con las partes, ni tienen interés en este asunto. *Preguntado si conoce al señor José Peraza Castro?* *Contestaron:* que si lo conocen y que les consta que goza de buena reputación y fama. Leído que les fué lo escrito, lo ratificaron y firmaron.

MELCHOR CAÑAS.

J. Joaquín M. Vargas M. Jesús M. Mora  
Arturo Saenz,  
Srío.

Juzgado del crimen en 1ª instancia.

A las nueve de la mañana del día tres de marzo de mil ochocientos ochenta y siete.

Reconózcense por peritos las fracturas de las puertas de don José Peraza, don Gerardo Jager, la Botica Francesa, la Botica del Dr. Bansen y la Relojería de señor Siebe. En el mismo acto se nombran peritos para el reconocimiento ordenado á don Ricardo Borbón y don Eduardo Esquivel, quienes aceptaron, jurando su fiel desempeño.

MELCHOR CAÑAS.

Arturo Saenz,  
Srío.

## Telegramas.

### PUERTO DE LIMON.

Mayo 6.—Anoche á las 9 zarpó la Goleta Americana "Caribbean," con destino á Bocas del Toro, despachado y al mando de su capitán Kingtong. Pasajeros: 3 individuos de cubierta. Carga: en tránsito. Correspondencia: ninguna.

### INTERESES GENERALES.

#### BATALLA DEL 11 DE ABRIL.

(Párrafos de la Historia de la Campaña contra los filibusteros (obra todavía inédita, escrita por el artesano costarricense José María Bonilla.)

#### VII.

Tal vez por lo poco versados que somos en historia, no encontramos un hecho en heroísmo supero ó siquiera se asimile, al que acabamos de narrar. Siempre hemos admirado el de Mucio Scevola, cuando se dirigió hacia el ejército ecemigo con el objeto de castigar á Porcena, por su proyecto de dominar á Roma; pero tenía la probabilidad de llegar hasta él, tanto por que dicho ejército portaba arma blanca, cuanto porque ignoraban el fin con que aquel se dirigía hacia ellos. Juan Santacruz, cuando se dirigió ha-

cia los muros aspillados, llevaba noventa y nueve probabilidades contra una, de no llegar hasta ellos con vida, tanto por que allí, y en varios edificios inmediatos, se encontraba un ejército que portaba armas de fuego, cuanto porque la tea que llevaba en la mano lo presentaba como blanco de nunciando el fin con que se encaminaba hacia el Mesón.

También hemos admirado en el primero, al haberse equivocado su brazo, el lenguaje con que hizo estremecer al canchillo enemigo.

Pero más admiramos al segundo, cuando al haberse perforado el brazo derecho, mostró que el izquierdo podía vengarlo, y mucho más, en los momentos que, aun cuando con una vida ficticia á consecuencia de la herida que sufrió en el pecho, no afojó la tea hasta que su obra fué consumada. Momentos fueron aquellos, en los que enseñó á sus compatriotas que cuando se les presentara la hora de la prueba, no debían acordarse más que de Dios y la Patria.

Señala salía de un modo positivo que su antigua y civilizada patria no legaría su nombre al olvido. Santamaría recordaba perfectamente las explicaciones que tanto á él como á sus demas condiscipulos nos daba el excelente pedagogo don José María Castillo, en las cuales, entre otras cosas, le oímos decir: que mientras que por medio de la ilustración no desaparecieran de nuestro incipiente país, ciertas injustas distinciones sociales, cuando un individuo humilde del pueblo ejecutara algún hecho que por su heroísmo decidiera una acción de armas y á la vez sirviera de estímulo para el honor nacional, su nombre ni siquiera aparecería entre los que se recomendaran en el parte oficial que se diera del triunfo que se obtuviese.

Y en honor de la historia, debemos decir que así sucedió con el héroe de quien nos ocupamos. (1)

Las fuerzas enemigas carecían de la suficiente agua para apagar el incendio del referido edificio, y á los que subían á cortar el techo, les sucedía lo que á las aves con los tiros certeros del cazador, cuando van á posarse sobre el árbol bajo el cual las acecha. Entre los individuos que comandaban el ala izquierda de nuestras fuerzas, y combatieron la derecha del enemigo, ya habían sido heridos el coronel José Bónilla y el capitán Carlos Alvarado, y fué de tal gravedad la herida de este último, que á pocas horas le ocasionó la muerte. El capitán Rafael Alvarado, que también se encontraba hacia aquel mismo lado, fué uno de los que con su tropa corrieron á proteger las del centro. El se introdujo por el mismo boquete por donde lo había hecho el capitán Víctor Guardia, y en seguida formó su gente en línea por la derecha, de Norte á Sur.

Inmediato á dicho capitán Alvarado, fué herido mortalmente el mayor Juan Francisco Corrales, que espiró á poco rato. También recibió una herida el enérgico español coronel Manuel G. del Bosque.

Únicamente los que no corrían riesgo de ser alcanzados por alguna bala de los enemigos, eran Bariller y compañía, y aunque el número de sus socios fué muy reducido, el capital de miedo era sumamente grande y saneado, pues cada uno colocó su cuantiosa comandita sin haberla debido ni pedido á persona ninguna.

Habiendo resuelto el General Presidente, que el Brigadier Cañas le pasara partes momentáneos de la posición de las fuerzas tanto nuestras como enemigas, el Brigadier así lo hizo, y á la vez ordenó que todos los Jefes que se encontraban combatiendo, lo ejecutaran igualmente, y para el efecto, se estacionó un piquete de dragones para tramitarlos por escrito.

(1) Efectivamente así sucedió, pues si dos tribunales, uno de la América del Sur, el grande Obaldía (don José) y el otro de la del Centro, don Alvaro Contreras, posteriormente se ocuparon de Juan Santamaría, haciéndole justicia, no fué porque vieran su nombre en algún periódico oficial ni extra oficial; fué consecuencia de que el autor de estas desatinadas memorias, en sus perigrinaciones, las mostró á dichos tribunales, al primero, el año de 1863 en David, del Istmo de Panamá, y al segundo, un año después, en la Unión, de San Salvador.

NOTICIAS GENERALES.

**MOSOS SABIOS.**—Un hacendado que vive cerca de Kingston, en el Estado de Kentucky, y cuyo nombre es J. B. Parker, ha adiestrado felizmente una fuerza de siete monos grandes para trabajar en los campos de cañamo, y para cortarlo y prepararlo para el mercado. Desempeñan el trabajo con más rapidez y mucho mejor que los negros que antes empleaba, con la ventaja de que son menores los gastos. Se necesitaron cuatro meses de trabajo constante para adiestrar los animales, pero ahora desempeñan sus tareas con rara inteligencia. Un hermano de Mr. Parker radicado en Cape Town, Africa Meridional, envió los animales y dice haberlos visto aplicados á diferentes usos. Mr. Parker ha enviado por diez más de estos monos, siendo seis de ellos para su vecino John G. Taylor.

**MONEDA FALSA.**—Parece que el Istmo se encuentra infestado por alguna partida que ejerce el criminal oficio de falsificar moneda.

Días ha el señor don J. María Parédes A. Juez Político del Distrito de Emperador hizo capturar á dos individuos de nacionalidad española que se ocupaban de circular pesos falsos.

Las declaraciones son oscuras y en ellas complican á otros sujetos que aun no han sido tomados y que deben encontrarse en Colón.

Los individuos arrestados visten regularmente, uno de ellos es conocido con el nombre de Chileno—Peruano y fueron remitidos á Panamá para que se continúen por el Sr. Prepecto las correspondientes averiguaciones.

La moneda falsificada es el sol Peruano, lleva la fecha de 1883, es de un metal duro y bastante bien imitada. 30 de esos pesos fueron recogidos por el Juez Parédes Arze.

Es muy probable que haya otros individuos comisionados de circularlos en la línea del ferrocarril, donde hay menos conocimientos de monedas en la gente del pueblo.

La captura de estos individuos ha sido muy á tiempo, y el Señor Juez Político ha obrado con una actividad digna de elogio.

Surtido Variado

DE

- Papel para entapizar, ordinario y fino,
- Libros en blanco,
- Papel y sobres,
- Plumas de acero,
- Útiles de escritorio,
- Pinturas,
- Aguarráz,
- Aceite,
- Barnices,
- Masilla, etc.
- Clavos de alambre.
- Alambre para cercas.
- Trapiches,
- Palas,
- Cazuelas,
- Ollas,

- Comales,
- Planchas,
- Pailas,
- Rastrillos,
- Ferretería,
- Tubos de cañería,
- Herramientas, Llaves y demás útiles para idem,
- Hierro galvanizado para techo,
- Hoja de latamanzaturada,
- Jarcia,

También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C<sup>o</sup>

DURMIENTES.

Se necesitan 25,000 para la División Central; entregables entre Alajuela y Cartago.

Para pormenores entenderse con

MINOR C. KEITH.

San José, mayo 5 de 1887.

10 v 1

AVISO.

Se vende una buena finca en las inmediaciones de Cartago, constante de 276 manzanas más ó menos.

Cultivadas con café, caña y potrero, hay ciento diez y seis. Con zacate pará hay una y otra de guinea. Hay un beneficio de café para bueyes completo. Un trapiche nuevo. Casa de habitación y alojamiento para cincuenta peones. Agua y las mejores maderas de construcción en abundancia. Su precio, parte al contado y parte á plazos. Para precio y otros informes entenderse con ECHEVERRIA & CASTRO.

CANARIOS

Acaban de llegar unos pocos directamente de Hanover.—Las personas de gusto que deseen tenerlos de pura raza, muy cantadores y en perfecto estado de salud, pueden ocurrir á la casa que habita don Luis D. Sáenz, en donde les serán mostrados, con la seguridad de que aun los gustos más delicados quedarán contentos, tanto de los canarios que compran, como del precio que por ellos paguen.

San José, 25 de abril de 1887.

8. v.—6.

MANUEL SÁENZ E.

AVISO.

El que suscribe compra café en Heredia, San José, Puntarenas y Limón.

Agente en Heredia, D. José María Morales.

WARREN C. UNCKLES.

37 Calle del Comercio, frente á la Botica de Bansen.

RIVA Y RUBIO.

Cosecheros—Almacenas y Extractores de VINOS. JEREZ DE LA FRONTERA.

Eduardo Vivas, Guatemala, Agente General para Centro América. J. B. Calvo, San José, Agente en Costa Rica.

La Equitativa.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE,

PRESIDENTE.

W. ALEXANDER,

SECRETARIO.



120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Enero 1<sup>o</sup> 1887 ..... \$ 75.510.472  
Nuevos riesgos en 1886 ..... „ 111.540.203

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes, ..... \$ 411.779.098  
Pagado á tenedores de Pólizas en 1886, ..... „ 8.336.607

La Equitativa se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la UNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de La Equitativa que cuentan tres años.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL EN CENTRO AMERICA.

CECIL SHARPE,

AGENTE EN COSTA RICA.

ADOLFO WILLKOMM,

AGENTE VIAJERO.